



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021099

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100726E, se profirió el oficio número 20185000125771 del 30 de octubre de 2018, para la señora ENALBA ISABEL OSORIO , con dirección de correspondencia CALLE 127 No. 6 — 11, Usaquén, pero que la empresa REDEX informó "Dirección Errada", por lo cual, a pesar de haberse remitido el oficio al correo lamontanaedificio2018@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora ENALBA ISABEL OSORIO CALLE 127 No. 6 — 11, Usaquén Email: lamontanaedificio2018@gmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200089952 — 20182200091222-20182200091242 Expediente 201850030500100726E SDQS 2599862018 y 2621692018 Respetada señora Enelba: En referencia a sus nuevos requerimientos radicados con los números del asunto, en los que reitera su solicitud de intervención por parte de las autoridades competentes frente a la problemática de un apartamento en el edificio LA MONTAÑA, ubicado en la Calle 127 B No. 6-11, alquilado por la EMPRESA RV INMOBILIARIA S.A, y al cual se le está dando un uso diferente al de vivienda, destinándolo para guardería de perros presuntamente en contravención de la normatividad aplicable al sector residencial, perturbando la tranquilidad de los vecinos, me permito reiterarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su requerimiento a las autoridades distritales competentes frente al tema, las cuales son la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, Alcaldía Local de Usaquén, para que adelanten las actuaciones que sean procedentes, y den respuesta a su petición dentro de los términos de Ley. Al respecto se verificó que dicho traslado se realizó por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS No. 2599862018 el día 26 de octubre de 2018, así las cosas, es importante informar que las entidades distritales competentes, se encuentran dentro de los términos legales para dar respuesta a su requerimiento, no obstante, de sus nuevas solicitudes en el mismo sentido, se dio traslado con el SDQS No. 2621692018 a la SDHT, a la Alcaldía Local de Usaquén y por el presunto maltrato animal al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA. Finalmente, este Organismo de Control Preventivo realizará el seguimiento propio de nuestras funciones y de las respuestas que se reciban o evidencien publicadas en el SDQS, se le comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 NOV. 2018, y se desfija el 16 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	